

junto urbano. Es además, en ese frente de la plaza, también el único edificio de proporciones verdaderamente monumentales que existe en la actualidad.

En vista de todas las razones expuestas, esta Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, de acuerdo con la propuesta de la Comisión Provincial de Monumentos de Sevilla, estima que el edificio de la Audiencia de Sevilla debe ser declarado monumento nacional de interés histórico-artístico.

* * *

TORRE ADOSADA A UNA MURALLA DE VALENCIA

En la sesión celebrada el día 3 de junio de 1963 fue aprobado un dictamen de la Comisión Central de Monumentos, siendo ponente el Excmo. Sr. D. César Cort, relativo a la propuesta, hecha por la Comisión Provincial de Monumentos y la Real Academia de Bellas Artes de San Carlos, de Valencia, para que sea declarada monumento histórico-artístico la torre adosada a la muralla existente entre la calle del Angel y la de Benito y Coll, de aquella capital.

Se trata de un cubo de las antiguas murallas de Valencia que se ha puesto de manifiesto al derribar la «Posada del Angel». La Dirección General de Bellas Artes pidió que se uniese al expediente una Memoria explicativa y unos planos de la torre, «con el fin de poder ilustrar a los organismos que han de informar en el expediente que se incoe a tal efecto».

Los planos que se acompañan, a escala de 1,50, tienen una planta que debe de pertenecer a la parte superior de la torre, porque en la Memoria se dice que el espesor del muro es de sesenta centímetros en la parte alta. Un alzado de frente, otro lateral y una perspectiva. No existe ninguna sección que pudiera dar idea completa del interior. La Memoria, muy breve, dice que la torre forma parte de la casa núm. 2 de la calle de Navarros, que consta de planta baja y tres pisos de viviendas. Las habitaciones correspondientes a la torre son dormitorios.

En un plano de Valencia hemos podido ver que el emplazamiento de la muralla está cerca de la calle de Serranos y de la puerta del mismo nombre. En el oficio de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos se dice que «la expresada torre pertenece sin duda a la parte más antigua de la muralla mahometana, ya que en excavaciones de hace pocos años para la construcción de una casa esquina a las calles Moratín-Barcelonina, hoy Hermanos Chabás, y de otra esquina de las de Moratín-Barcas, hoy esta última ocupada por el Banco Popular, aparecieron sendas torres cuadradas construídas hacia los siglos X-XI, como probó el hallazgo,

en la base de la primera de ellas, de un cuello de vasija con barniz verde, depositado en su día en el Museo Municipal».

Esta Real Academia considera que existen motivos para que pueda otorgarse la calificación de monumento histórico-artístico del cubo y trozo de muralla existente en el interior del solar que, entre la plaza del Angel y la calle de la Cruz, ocupaba la «Posada del Angel», y que forma parte de la casa núm. 2 de la plaza de Navarros.

* * *

EL CASTILLO ENCLAVADO EN CASTELLAR DE LA FRONTERA (CADIZ)

En la sesión celebrada el día 3 de junio de 1963 fue aprobado un dictamen de la Comisión Central de Monumentos, siendo ponente el Excmo. Sr. D. Diego Angulo, relativo a la propuesta de declaración de monumento histórico-artístico, solicitada por el Ilmo. Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Castellar de la Frontera (Cádiz), a favor de la antigua fortaleza árabe o castillo enclavado en dicha localidad.

El castillo de Castellar de la Frontera, como indica su nombre, es una de las fortalezas levantadas en la frontera castellana con el reino granadino. Conquistada la ciudad en 1434 por Juan Arias de Saavedra, alcaide de Jimena, sirve de título al condado que disfrutaban sus descendientes, título que posteriormente es incorporado a la casa de Medinaceli.

El castillo conserva su recinto murado, la torre del homenaje, nuevas torres menores y una de las tres puertas que al parecer tuvo, puerta con arco apuntado de ladrillo, encuadrado por otro rehundido de forma de herradura muy peraltada. Constituye todo ello una gran mole muy pintoresca y de notable valor arquitectónico. En su interior existen unas ochenta viviendas cuyos moradores trabajan en una vecina e importante finca llamada La Almoraima.

Situado el castillo en una gran altura rocosa entre dos ríos, en las últimas estribaciones de la sierra del sur de la provincia de Cádiz, domina el Estrecho y el Peñón de Gibraltar, así como la vecina costa africana, y desde hace poco tiempo está comunicado por carretera con la general de Cádiz a Málaga. La extraordinaria belleza del paisaje y la proximidad a Gibraltar y Algeciras, accesos ambos de primer orden del turismo internacional, así como su proximidad a la Costa del Sol, sitúan este castillo en el primer plano de la atracción turística, con múltiples posibilidades que no deben ser desaprovechadas.